

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Domingo 19 de Noviembre de 1882.

Núm. 1.833

La irregularidad

Nuestro estimado colega de la provincia *El Hermandino* se ocupa en su número último de la irregularidad de 26.000 pesetas.

Desde luego aplaudimos la imparcialidad del periódico de Mondoñedo que reproduce lo esencial de lo que nosotros dijimos, y también lo que han dicho los que sea por los móviles que quiera y valiéndose del órgano que han tenido á mano, muy á propósito para tales tareas, tratan de desfigurar la verdad de los hechos.

El juicio que *El Hermandino*, formula en virtud de ambas declaraciones, es el siguiente:

«De todo lo cual venimos á sacar en limpio, que la capa parecerá; y por tanto, aún dado caso que en las cuentas ó liquidación haya alguna irregularidad, no será de las subrayadas, sino de las que pueden regularizarse; y siendo así, bien podemos darnos por satisfechos.»

La capa parecerá y el asunto puede regularizarse si se reintegra dicha cantidad á la Caja provincial, con lo cual podrá darse por satisfecho *El Hermandino*; pero nó la provincia que tiene derecho á que se ponga en claro la responsabilidad del hecho, y á que se castigue al autor de tales equivocaciones.

Y para que nuestro apreciable compañero de Mondoñedo se entere bien, le repetiremos que ese saldo que aparece á favor de la provincia tiene su origen en lo que hemos dicho: en que en dos certificaciones de obra se abonó su importe integro sin descontar el 31 por 100 del importe de la subasta.

¿Es eso ó no es una irregularidad subrayada?

¿Como se padeció esa distracción, ese olvido; y quien lo padeció?

Con sinceridad se lo decimos á *El Hermandino*: hay interés en ocultar la verdad, en desfigurar lo ocurrido.

El contratista debe reintegrar esa cantidad; pero en caso de insolvencia el llamado á reintegrar es el que resulte responsable; y, además, se instruirá el oportuno expediente.

Esto indica bien claramente que hay irregularidad; así, subrayada. ¿Por qué, sinó, se exigen responsabilidades? Si la cosa es tan clara, si es un saldo que resulta de la liquidación de las cantidades entregadas á buena cuenta—¡á buena cuenta!—¿á qué se instruye expediente?

Y para dar á nuestro apreciable colega de la provincia, idea de la poca aprension con que proceden los que, sin duda porque les duele, quieren desfigurar los hechos, le diremos que manifiestan expresamente que en tal asunto no tienen interés alguno.

¿Qué le parece á *El Hermandino* de esos defensores de los intereses públicos?

Corren parejas defensores y defendidos.

A los ayuntamientos

Hemos oido asegurar que la Comision de la Diputacion provincial no pudiendo atender á sus atenciones por falta de fondos, muy pronto se verá en la precision de pedir al Sr. Gobernador la oportuna autorizacion para exigir por la via de apremio á los ayuntamientos las cantidades que á esta corporacion adeudan por el contingente provincial.

Nada más odioso que los apremios; y de lamentar es que á este extremo haya de llegar la Diputacion si las corporaciones municipales no se apresuran, aunque para ello tengan que hacer algun esfuerzo, á cubrir sus obligaciones pecuniarias para con aquella superioridad.

En el mismo estado lastimoso que las arcas de la provincia, se hallarán tal vez las de la mayoría de los municipios; y apurados han de verse estos para no sufrir los perjuicios que necesariamente han de ocasionárseles con las ejecuciones de apremio.

Para evitar estos perjuicios, pues, deben los ayuntamientos procurarse, si no las tienen, las cantidades que adeudan á la Diputacion; la cual puede ejercitar el derecho de apremiarlas y viéndose obligada á ello no es de esperar que demore por muchos dias el verificarlo.

De todos modos habrán de satisfacer sus descubiertos; y representan réditos muy crecidos que afectan al bolsillo individual las dietas del comisionado y gastos del procedimiento.

Suponemos que los municipios de la provincia han de comprender esto mismo, atendiendo esta nuestra amistosa advertencia, que hacemos en pró de sus intereses, deseando no puedan llevarse á efecto las rigorosas medidas que dejamos indicado; y que, sinó estamos mal informados, están ya acordadas en principio.

Rectificaciones á *El Libredon*. No somos integros ni mestizos para que, con razon, se nos pueda decir que no perdonamos ocasion de morder.

No nos duelen tanto los asuntos de la familia neo-católica que puedan excitarnos los nervios los varapalos que el padre Sanchez sacuda á los nocedalistas y al venerable obispo de Daulia.

Ni inventamos insultos que el cura ateneista lanzó en su conferencia, ni tampoco le calumniamos.

Los periódicos de Madrid, publicando una reseña de la conferencia citada, nos dieron la noticia de que el padre Sanchez dijo del obispo de Daulia que no tiene mision ni jurisdiccion porque hace veintitantos años que se la retiró Pio IX despues de haberle formado expediente.

¿Le parece al estimado *Libredon*, que el obispo de Daulia salió bien parado de las manos del padre Sanchez?

Este, segun nos quiere rectificar el colega santiagués, no hizo otra cosa que atacar rudamente á los enemigos del Episcopado que se disfrazan con el nombre de católicos.

Discurriendo lógicamente, con rigurosa lógica, de lo que *El Libredon* dice deducimos lo siguiente:

El padre Sanchez atacó á los enemigos del Episcopado que se disfrazan con el nombre de católicos; y como atacó al obispo de Daulia, este prelado es para *El Libredon* un enemigo del Episcopado que se disfrazó con el nombre de católico.

No queremos—y contestamos á una pregunta del diario compostelano—ser protectores de los capetilleros: clientes son estos que desacreditarian á cualquier abogado.

De buen grado se los cedemos á *El Libredon* á condicion de que no nos dé por ellos mestizos.

Lo que hace el DIARIO DE LUGO es contemplar—con satisfaccion, ¿á qué negarlo?—cómo riñen y se despedazan mestizos y capetilleros; contentándonos con repetir lo que dice Bato en *La vaquera de la Pinojosa*:

Los lobos, unos á otros
se muerden: ¡lo he visto yo!

El apreciable colega *La Voz de Galicia* reproduce un suelto de *El Cronista* acerca de los trabajos electorales del Sr. Matos, gobernador de la provincia de Pontevedra, y le pone por comentario lo siguiente, que tiene gracia:

Réstanos, para hacer juego con tan bellas disposiciones, trascribir la declaracion, tan fresca como el tiempo, que acaba de estampar en un comunicado cierto diputado provincial de Lugo, que dice:

«Cuando quiero un distrito, lo busco y lo tomo.»

En fuerza de tales tomas se va declarando el país en estado purgante.»

Hay gente que se ha empeñado en ser famosa, todavía más de lo que lo es; porque hay que reconocer como justa la fama anteriormente adquirida.

Por eso nosotros no hemos podido dudar de la afirmacion estampada en el comunicado á que se refiere *La Voz*: los antecedentes lo justificaban. Si los conociese el estimado colega no le pareceria fresca la declaracion.

Hace mucho tiempo que debiera hacerse pública.

En cuanto á que el país se halla en estado purgante, hace ya mucho tiempo.

¡Figúrese *La Voz* que la última purga dió por resultado una filtracion de 19.000 y pico de pesos.

El movimiento político en esta localidad vá tomando animacion; así que nos creemos en el caso de recopilar las noticias que circulan por la poblacion.

Parece que la mayor parte de la fraccion moretista, con casi la totalidad del comité, han acordado adherirse á la política de la izquierda.

A su vez se han reunido los martistas—y hay que extenderles fé

de vida—acordando autorizar al señor Martos para que designase el delegado que en la reunion general del partido—que se celebró el dia 16 en Madrid—representase al elemento de esta localidad.

También se han reunido los conservadores, que no sabemos si habrán acordado el retraimiento, aunque es de suponer que no, toda vez que, la verdad por delante, tienen por donde roncar. De esta reunion diriamos algo más, pero ¡y si viene algun comunicado!

Nada, nada; no hay que tocar á estas cosas.

Nadie las mueva
que estar no pueda
con Roldán á prueba.

La cuestion del retraimiento de los conservadores sigue ocupando á la prensa.

En los órganos de dicha agrupacion no hay uniformidad de pareceres, por más que la consigna del jefe pronto les hará llegar á un acuerdo.

El Diario Español se expresa en estos términos, dirigiéndose á los periódicos fusionistas:

«Nuestros jefes y nuestros periódicos creen que no merece la pena la próxima eleccion de tener que luchar á brazo partido con vuestras autoridades, no teniendo medios para evitar los abusos cometidos, y aconsejan naturalmente á sus amigos que se abstengan de todo trabajo de organizacion, propaganda y concurrencia á las urnas como hombres políticos.»

Por su parte, *El Tiempo* escribe así:

«El sistema del retraimiento absoluto haciendo el vacío alrededor del Gabinete, si hubiese algunos conservadores que lo preconizaran, no es, no será nunca dogma político de nuestro partido, porque entendemos que es el primer paso hácia la rebelion. No habrá, pues, retraimiento, es decir, alejamiento unánime y acordado por parte de los conservadores.»

Cánovas sobre todo.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, por el Tribunal Supremo se ha dictado sentencia revocatoria de la pronunciada por la Audiencia del territorio, en causa seguida á instancia del señor Gasset y Armité, propietario de *El Imparcial*, contra nuestro particular amigo el diputado á Cortes D. Rafael Antonio de Orense, con motivo de la publicacion de un comunicado en el periódico *El Liberal*.

El Sr. Orense ha sido condenado por el Tribunal Supremo, como autor del delito de injurias leves contra el Sr. Gasset, á la pena de cuarenta y cinco dias de arresto.

Damos á nuestro apreciable amigo el pésame por este percance; pero ya sabe el Sr. Orense que el decir la verdad cuesta muy caro á veces.

La Academia de Jurisprudencia ha acordado fijar el dia 1.º de Abril de 1883 como plazo de presentacion de Memorias para aspirar al premio concedido por S. M. el Rey, consistente en una coleccion de obras de derecho lujosamente encuadernadas, ó 4.000 reales en dinero,

El tema es el siguiente: *Estado actual de la propiedad en Asturias y Galicia, jurídica, económica y políticamente considerada.*

Correspondencia

Madrid 17.—El Liberal de hoy dice que el Sr. Navarro y Rodrigo está decididamente con el Sr. Sagasta como así es la verdad, según manifestó á V. hace bastantes días.

Ayer y hoy se han dado algunos dasos por persona muy allegada al duque de la Torre para llegar á una inteligencia con el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta en la cuestión de la izquierda-dinástica. Dícese que el duque de la Torre se daría por satisfecho con que el presidente del Consejo de ministros, apresurara las reformas políticas que el partido constitucional ofreció desde la oposición, y modificara en Enero el ministerio en sentido mucho más liberal, dando entrada en el Gabinete á ciertos hombres de procedencia constitucional, que vinieran á sustituir al elemento centralista de la situación, aunque se dejara en su puesto al general D. Arsenio Martínez Campos, por razones que no hay para que indicar. Que andando el tiempo, podría pensarse más fácilmente en dar á éste un sucesor por esos medios suaves, que sin herir susceptibilidades ni inspirar la más ligera sospecha se llega á conseguir cuanto uno puede ambicionar. Estos, aseguran hombres de reconocida competencia, son los términos en que el duque de la Torre, por tercera persona, propone al jefe del Gabinete, la especie de transacción que venía pensando desde hace días, visto el estado poco lisonjero que ofrece la formación de la izquierda dinástica y de la ninguna confianza que tendría en ella caso de que llegara á formarse por la diversidad de los elementos que habrían de componerla y la intransigencia de que algunos de estos están dando muestras en la actualidad, hasta el punto de que varias individualidades hayan llegado á atreverse á querer retirar sus firmas que han puesto al pie de la consabida fórmula. Esto, pues, es el texto de la versión que corria esta tarde por el salón de conferencias del Congreso de origen verdaderamente sagastino, y que algunos izquierdistas refutaban en parte; pero sin negar que el duque de la Torre derivaba y gestionaba una inteligencia con Sagasta, llevado el señor duque de su proverbial patriotismo de no producir perturbaciones al país mayormente cuando la izquierda dinástica, aun en caso de que fuera poder, no podría en manera alguna aliviar á la nación de la pesadísima carga de contribuciones y los odiosos impuestos de consumos y otras gabelas que conoce, que empobrecen y arruinan á las clases productoras pero que no podría remediarlo él (el duque) ni nadie, á su modo de ver.

Que esta consideración, más que otra, seguramente, añadida el izquierdista, es la que impulsa al Sr. Duque de la Torre hácia la inteligencia de que se habla. Pues el duque como hombre experimentado, comprende, acaso mejor que nadie, que lo que quiere el país es una buena administración, rebaja de las contribuciones, que no pueden los contribuyentes pagar sin dejarse embaragar ni dar lugar á desgarradores espectáculos, protección á la industria y al comercio y trabajo á las clases jornaleras con que puedan vivir. Esto, pues, es lo primero que debe presentarse á la nación. Y esto, triste es confesarlo, no puede darse en la medida que es necesaria para remediar el mal.

Aquí tiene V. sintetizada la contestación del izquierdista de que dejo hecha mención.

La proyectada coalición de los demócratas para las elecciones próximas gana terreno, y todo hace esperar que será un hecho el día de la lucha.

Lo ocurrido en el Consejo de ministros lo leerá V. en los periódicos que recibirá al mismo tiempo que esta carta.

Entre los martistas y moretistas reina esta tarde cierta agitación, mucho cabildo.

(El Corresponsal.)

Importación y exportación

La Gaceta publica un estado demostrativo de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Setiembre último.

El valor de las importaciones en el expresado mes ascendió á la suma de cin-

cuenta y tres millones 487.712 pesetas, y los derechos á la de 8.738.246.

En igual mes de 1881 los valores importaron 44.107.468 pesetas, y los derechos 7.792.578, resultando por consiguiente una diferencia de más en 1882 de 9.380.244 pesetas en valores, y de 945.668 en derechos.

En los ocho primeros meses del año actual el valor de los artículos importados fué de pesetas 377.950.808, y los derechos 63.235.904.

En igual periodo de 1881, el valor de las importaciones se elevó á la suma de 330 millones 786.053 pesetas, y los derechos á la de 55.629.815.

Diferencia de más en 1882: en valores, 47.164.755 pesetas, y 7.796.089 en derechos.

Resulta por las anteriores cifras que en los nueve primeros meses del corriente año las importaciones aumentaron en la cantidad de 56.544.999 pesetas en valores, y de 8.741.757 en derechos.

Los artículos que tuvieron aumento en la importación de Setiembre, fueron los siguientes:

Carbones minerales y el cok, alquitranes breas, asfaltos, esquistos y betuncos, vidrio y cristal, hierro y herramientas, cobre y latón, alambres, colores, tintes y barnices, sal común, perfumería, lana y seda en rama, tejidos de lana, papel, muebles y artefactos de madera, carruajes, cebada, centeno, maíz, trigo, harina de trigo, cacao, canela, aguardiente y vinos.

Estuvieron en baja:

Petróleos brutos y rectificadas, acero, hojalata, palos tintóreos y materias curtientes, algodón en rama, hilados y tejidos de algodón, hilaza, tejidos de cáñamo y lino, tejidos de seda, tejidos con mezcla, maderas, cueros y pieles, bacalao, café, botones y pasamanería.

La importación de granos y harinas en la Península é islas Baleares en el mes de Setiembre último alcanzó la siguiente cifra:

Cebada, centeno y maíz, 11.910.187 kilogramos, por valor de 2.382.027 pesetas. Trigo, 29.549.290, por el de 7.978.308; y harina de trigo, 2.001.493 por el de 810.493.

Los derechos ascendieron por las anteriores importaciones á la cantidad de 370.655 pesetas por cebada, centeno y maíz; un millón 248.872 por trigo, y 121.448 por harina.

Comparando las anteriores cantidades con las correspondientes al mes de Setiembre de 1881, se observan las siguientes diferencias:

En cebada, centeno y maíz, el aumento en 1882 fué de 11.417.157 kilogramos, por valor de 2.283.537 pesetas, y en derechos 354.889.

En trigo, el aumento fué de 26.990.163 kilogramos, por valor de 7.261.753 pesetas, y en derechos 1.138.318.

En harinas hubo tambien un exceso en 1882 de 1.862.875 kilogramos, por valor de 752.389 pesetas, y en derechos 112.483.

Resulta un total aumento en valores de 10.297.573, y en derechos 1.605.699 pesetas.

La cantidad total de vinos recibidos en Inglaterra durante los nueve primeros meses del año actual asciende á 11.640.835 gallo-nes; de los cuales 6.762.373 fueron de tinto y 4.878.456 de blanco. Todas estas cifras son menores que sus correspondientes al mismo periodo de los dos últimos años.

En esta importación han correspondido á España 1.005.849 gallo-nes de tinto y 2.655.742 de blanco, debiendo notarse que la cifra del tinto ha aumentado sobre la correspondiente al mismo periodo de los dos años anteriores; lo que prueba que la importación del tinto español va en aumento, aunque la importación general disminuye. La cifra correspondiente al blanco español, si bien es menor que su correlativa de los años de 1881 y 1880, no lo es en la proporción de la disminución de la importación general.

La cantidad total de vinos recibidos en el puerto de Londres durante el mes de Setiembre, ha sido de 388.975 gallo-nes, de los cuales 241.804 han sido de tinto y 147.076 de blanco. Estas cifras son poco más de la mitad que las correspondientes á igual mes de los tres últimos años, marcándose perfectamente como ha disminuido la importación. Las cantidades que corresponden á España en dicho mes de Setiembre son 17.627 gallo-nes de tinto y 93.703 de blanco, que hacen un total de 111.330 gallo-nes. ó sea cerca de la tercera parte del total.

Los precios de los principales vinos españoles en el puerto de Londres, son:

Jerez añejo superior, por pipa, de 85 á 200 libras, amontillado, 60 á 150; oloroso, 70 á 120; pajarete, 100 á 105; Pedro Ximenez 65 á 68; manzanilla, 32 á 75; Málaga, por pipa, 17 á 35; Alicante, fino y añejo, 15 á 45; idem común, 14 á 17; tinto común español, 14 á 21.

Crónica general

Galicia

Carabineros.—Comandancia de Orense.—Por el sargento Francisco Giraldez Vazquez y dos carabineros á sus órdenes, se prestaron los más eficaces auxilios para la extinción de un voraz incendio que el día 5 del actual se declaró en una casa del pueblo de la Esclauera, logrando salvar de las llamas á dos niños de corta edad que se encontraban encerrados en la misma, por cuyo servicio merecieron las gracias de la autoridad local.

Acaba de ingresar en la cárcel de Tuy, entregado por las autoridades portuguesas, un feroz criminal gallego, llamado Cristóbal-Vila, reclamado por los tribunales de España, y preso en Lisboa estos últimos días.

Se le acusa, entre otros delitos, según el *Jornal da Noite*, de haber herido gravemente á una mujer, á la que cortó además un pecho, y de haber acometido á un sacerdote navaja en mano, cortado sus erejas, y vertido después aceite hirviendo en sus abiertas heridas. Llegó á tal punto su crueldad, que metió en una de ellas un cabo de buja, y lo encendió hasta apagarse en el cuerpo del infeliz, á quien después de asesinar, robó.

Real orden importante

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Dirección general de Estancadas, con fecha 7 de Setiembre último, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al de Gracia y Justicia, lo que sigue:—Excmo. señor:—Hé dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la exposición que dirigió á este Ministerio por conducto del digno cargo de V. E. el juez de primera instancia de La Vecilla, provincia de Leon, á consecuencia de haberse negado un párroco á facilitar en papel de oficio la partida de bautismo de un procesado que la tenia reclamada, consultando con este motivo la inteligencia y aplicación de los artículos 48 y 52, caso 2.º de la vigente ley del Timbre del Estado.

En su vista. Considerando que la referida ley, más que á la índole de los documentos sujetos al impuesto, atiende á los efectos que están llamados á producir y á la naturaleza del asunto en que su presentación es necesaria, por lo cual no existe en realidad la contradicción que á primera vista se advierte entre las disposiciones que dan origen á la consulta, toda vez que el art. 48 es aplicable en todos los casos á la jurisdicción criminal, y el 52 á la eclesiástica.

Considerando por otra parte que las certificaciones que los jueces y tribunales reclaman á los párrocos para unir á las causas criminales no se agregan á estas á instancia de parte interesada, sino por ministerio de la ley adjetiva que regula el procedimiento por lo cual constituyen verdaderos documentos de oficio, bajo cuyo concepto deben expedirse en papel de esta clase, sin perjuicio del reintegro cuando proceda, conforme se establece por el art. 48; y

Considerando que es indispensable evitar en lo sucesivo que por mala inteligencia de la ley se ocasionen obstáculos y dificultades que, como la de que dá cuenta el Juzgado de La Vecilla, se opongan á la marcha regular de la administración de justicia, para lo cual es conveniente hacer aplicación de lo dispuesto por el art. 202 de la ley del Timbre; S. M., conformándose con los dictámenes de esa Dirección general y de la de lo Contencioso del Estado, se ha servido declarar que, con arreglo á lo prevenido en el art. 48 de la referida ley, las certificaciones de partidas sacramentales y defunción que los párrocos libren á petición de los Juzgados y Tribunales, deben extenderse en papel de oficio que estos facilitarán, sin perjuicio del reintegro en el caso de que haya expresa condenación de costas; disponiendo al propio tiempo que en lo sucesivo, y para evitar toda clase de dudas, se entienda redactado el párrafo segundo del art. 52 de la ley en la forma siguiente:—«2.º En las certificaciones de partidas sacramentales y de defunción, cualquiera que sea su destino, que expidan los párrocos á petición de parte. No se expedirá más de una en cada pliego.»

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. De la propia Real orden comunicada por el referido señor ministro, la traslado á vueccencia para iguales fines.»

Cosas locales

Nuestro estimado colega *El Cla-*

mor de Galicia dá cuenta del brillante concierto que la distinguida sociedad coruñaesa, *La Tertulia*, celebró en la noche del lunes último.

Después de calificar de acontecimiento musical esta velada, en cuya frase se dá á conocer el efecto causado por los concertistas, el distinguido pianista gallego, hijo de Pontevedra, D. Carlos Sobrino, y el aplaudido violinista Sr. Ibarguren, reseña dicho colega el éxito de todos los números del programa; de cuyos detalles prescindiremos nosotros, bastando decir que al final de cada uno de aquellos, nutridas y prolongadas salvas de aplausos hicieron justicia al mérito extraordinario de los artistas; y concluye el relato de esta reunión con una sucinta biografía del héroe de la fiesta primeramente nombrado, D. Carlos Sobrino; por la cual sabemos que este aventajado joven estudió varios años en el Conservatorio, siendo el discípulo más distinguido y apreciado de su maestro el Sr. Galiana.

No contento con obtener verdaderas ovaciones en los conciertos que dió en Madrid, emprendió una excursión artística por varias capitales de España; siendo muy aplaudido en todas, y especialmente en Valencia, Cataluña, Burgos y Valladolid; donde obtuvo verdaderos triunfos en compañía de Fortuny y en las Baleares con Gonla y Vetan.

Muchas son las obras en que se distingue y ha distinguido, ya como pianista, ya como director de orquesta y entre ellas se cuentan varias de composición de que es autor.

Esto refiere *El Clamor*; y nosotros lo trasladamos con gusto á las columnas del DIARIO al saludar afectuosamente al Sr. Sobrino, esperando que nuestras sociedades de recreo aprovecharán la ocasión de tenerle entre nosotros, favoreciendo su propósito de dar un concierto en esta capital.

Por excitación del Sr. Ministro de Ultramar quedó ayer constituida en esta localidad la Junta encargada de procurar socorros para reparar los desastres causados por el ciclón en nuestras posesiones ultramarinas.

Componen dicha Junta, por la Diputación provincial D. Antonio Cora, presidente; por el ayuntamiento D. José Castro Freire; por el clero y obispado D. Antonio de los Ríos; por la banca D. Nicolás Soler; por el comercio D. Felipe Ortega; por la industria D. Francisco Fernandez; por las Sociedades de Recreo los presidentes, D. Dosi-teo Neira, del *Recreo*, y D. Ramon Roca, del *Círculo de las Artes*; y por la prensa nuestro director don Antonio Villamarin; siendo secretario el que lo es del Gobierno civil, D. Ubaldo de Azpiáz.

En el remitido de nuestro particular amigo Sr. Rodriguez Mendez que ayer publicamos pasó inadvertida una errata de imprenta que debemos rectificar.

Donde dice «me obligan á permanecer solo,» debe decir *me obliguasen etc.*

Santos de hoy.—San Crispin é Isabel. Idem de mañana.—Stos. Benigno y Silvestre.

Unguento y píldoras Holloway.—Los mejores Amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia es digno de

los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas fueron compuestas hace años por el Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades así externas como internas de que suele verse acometido el hombre. Los remedios Holloway son eficacísimos en los casos de dispepsia, cardialgia, flatulencia, náuseas, ataqués de bilis ó dolores cólicos, y, además, son excelentes purgativos. Este Unguento frotado rigurosamente en el cutis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta del pecho y de los intestinos.

Servicio particular.

MADRID 18 5'45 (tarde.)

El lunes marchan á Antequera, los Sres. Bugallal y Elduayen. Los moretistas se hallan acordados en aceptar la Constitución de 1869.

Se ha verificado el bautizo de la infanta.

En Navarra han tenido lugar grandes inundaciones.

Se anuncian nuevas tempestades en las costas del Norte de la Península y Noroeste de Francia.

IDEM 19 12'15 (mañana.)

El Consejo de ministros se ha ocupado de las personas que han de componer las Mesas de ambos Cuerpos Colegisladores.

En el próximo Consejo que se celebre se acordarán definitivamente dichas candidaturas las cuales serán remitidas á las presidencias de ambas Cámaras.

Prepáranse varios proyectos de ley á cuyo objeto se celebrarán Consejos diariamente.

Acentúase el movimiento socialista en Austria é Irlanda.

ANUNCIOS.

Traspaso de un comercio de quincalla

A consecuencia del fallecimiento del acreditado comerciante de Santiago,

DON BALTASAR STOLLE, sus herederos tienen acordado vender el comercio al mejor postor

Preguntoiro, 6, darán noticias y admiten proposiciones.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueña se vende la casa número 1.º del barrio de San Roque.

En la misma darán razon.

DESDE 1.º DE NOVIEMBRE SE arrienda el segundo y tercer piso de la casa núm. 25, de la plaza de Santo Domingo. En la misma darán razon.

7 Folletín del DIARIO DE LUGO

UNA VENGANZA EN MINIATURA
por **GOZLAN**

¿faltar á las más elementales conveniencias?

—Permitidme, señora; yo os he dejado reír antes á vuestras anchas.... y ahora me toca á mí.... hilaridad por hilaridad....

—Pues cuando hayais concluido, os dignareis explicarme....

—¿Qué queréis saber?

—El por qué las hermosas facciones de ese retrato os producen esa hilaridad burlesca é impertinente....

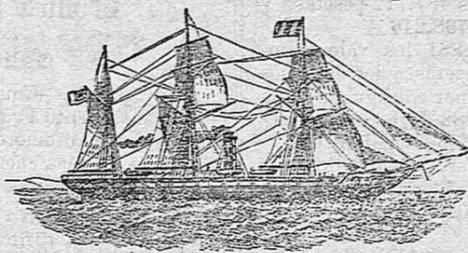
—Pues bien, señora.... porque ese retrato.... pero, aguardad. ¡Victor! ¡Victor!

Era este precisamente el criado á quien se veía hablando con Sarrasine al pie de la escalera, y en dos brinco se colocó junto á su amo. La condesa dió un paso al verle, el marqués continuó:

—Porque ese retrato, señora condesa,—dijo presentándola á Victor,—es el de mi ayuda de cámara, á quien tengo el honor de presentaros respetuosamente.

—¡Oh, infame Boucher!—prorumpió la condesa encolerizada.—¡Cómo se ha burlado de nosotros! Pero os prometo que he de hacer colgar á ese bandido.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



**LINEA TRASATLANTICA
SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO.**

El magnífico y veloz vapor

VENEZUELA.

Saldrá del puerto de la Coruña el 8 de Noviembre de 1882, para los de Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

TARIFAS DE PRECIOS.

De Coruña á Puerto-Rico.
Idem la Habana.

1.ª Cámara	PESOS FUERTES	120
2.ª Idem	—	80
3.ª Preferente	—	50
3.ª Clase	—	30

Idem Progreso y Veracruz.

1.ª Cámara	PESOS FUERTES	150
2.ª Idem	—	150
3.ª Preferente	—	70
3.ª Clase	—	50

Admite carga y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras.

Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato, y manutención en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota. Estos vapores no llevan tropa.

El despacho de billetes se cierra el 18 al medio día.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.
En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina
Jardinero-director.—D. Juan Cazenueva.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica colección de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, dráceras, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucaliptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, calle Real, núm. 21, principal, Coruña.

DOLORES

DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones dónde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase Licor del Polo de Orive, Acacia, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

—No, condesa; tenemos que hacer algo mejor que eso. Vos me habeis desairado, y por consiguiente me debeis diez mil libras. En rigor yo no tendria nada que dar, puesto que vos sois la primera que se ha arrepentido; pero, sin embargo, me condeno á dar otras diez mil libras.... con una condición....

—¡Oh! la adivino—contestó vivamente la condesa—la de meter en la cárcel á Boucher....

—No, señora; la de que estas veinte mil libras se entreguen como dote á Sarrasine y Víctor en su próximo matrimonio.

—¿Queréis casarlos?

—No tenemos, condesa, otra salida más decorosa de este pasado bromazo, sin caer en el mayor ridículo.

—Pero Boucher, ¿Boucher?

—Se ha vengado, señora, en miniatura.

—Le haré colgar, os lo repito.

—Sí, hacédle colgar en efígie. A venganza en miniatura, suplicio en pintura.

FIN.

Los olores y las enfermedades.

Los antiguos daban gran importancia á los olores desprendidos en las habitaciones de los enfermos, y de ellos se servían para fijar al diagnóstico con arreglo á ciertos preceptos.

En el día tambien se atiende á estos olores. El doctor Hein, de Berlin, que lleva

cinuenta años de práctica, reconoce la escarlatina, rugeola y viruela loca por el olor de la alcoba del enfermo. M. Bernard ha hecho recientemente conocer en el *Lancet*, dos casos de viruela loca que ofrecian circunstancias muy singulares. En el momento en que dos variolosos habian sido contagiados y empezaban á ofrecer los síntomas de la enfermedad, sentian un olor desagradable, y uno de ellos, en el período de la erupcion, decia que respiraba un olor como el que percibia al caer enfermo.

El doctor Athans, recordaba que frecuentando hace 25 años la clínica del profesor Skoda, observó que el célebre médico tenia la costumbre de oler á los enfermos cuando llegaban al último período del tífus y de la pneumonía. Si percibia el olor que él llamaba cadavérico, afirmaba, sin equivocarse nunca, que el fin sería fatal.

Tambien M. Cromgtan, de Bermingham, llamaba la atención de los sábios acerca del olor que él llamaba *terroso*, que exhala el enfermo ocho ó quince días antes de la muerte, por lo cual decia dicho doctor que el enfermo pedía la tierra de donde habia salido.

El doctor Behier reconoce la fiebre tifóidea por el olor de la sangre y el olor á ratones que se nota en la habitación de un tífico.

El profesor Porker ha observado que la piel de los coléricos exhala un olor especial. En el departamento donde se halla una parturienta, el olor ácido anuncia la secrecion regular de la leche, y un olor amonia-



TODOS LOS MODELOS
á
Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse
en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER**

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

Aviso al público.

En la carretera de la Coruña fábrica de jabon de Antonio Paz, se venden jabones desde el 8 de este mes, al precio de real y medio, 2, 2 y medio y 20 cuartos libra gallega, con vetas castellana y sevillana, clases superiores, y otros géneros de ultramarinos á precios arreglados.

Venta de rentas

El día 3 de Diciembre próximo á las doce de su mañana se vende en pública subasta en la notaría de D. Domingo Carballo y Cabo las rentas forales de 175 y 30 pesetas anuales procedentes de la fincabilidad de D. Roque de Castro; cuyos derechos reales se cobran en esta poblacion, y hay respecto de ellos documentacion inscrita, la que estará de manifiesto en la referida notaría.

LICOR BREA ó Alquitrán Múnera

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

cal indica una fiebre puerperal. Muchas mujeres emiten durante la menstruacion un olor especial. Las personas propensas á la constipacion exhalan un olor desagradable, y el mismo olor se nota frecuentemente en los hipocondriacos y en los locos, y en los urémicos se percibe un olor de orina.

Los antiguos daban gran importancia á estos signos exteriores de las enfermedades. En el día, aunque pueden servir de guia para fijar el diagnóstico, no se les da tanta importancia, ni es fácil percibir los verdaderos olores en la habitación de un enfermo, porque frecuentemente se hallan neutralizados con perfumes y sahumerios.

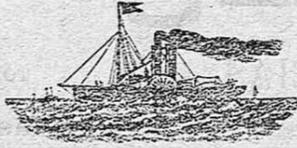
(Revista de Conocimientos útiles.)

Tratamiento de la disentería.

El benzoato de sosa ó amoniaco administrado en dosis de quince granos tres ó cuatro veces al día, segun algunos publicistas, es un remedio muy eficaz para el tratamiento de las variadas aguda y subcutánea de la disentería. Créese que sus buenos resultados son debidos al aumento de bilis que produce, y á la accion que ésta ejerce sobre la congestion y ulceracion intestinal á que da lugar la enfermedad. De todos modos, la direccion facultativa es siempre el primer requisito que debe llenarse para tener la necesaria garantía de acierto.

Viajes EXTRAORDINARIOS á Montevideo y Buenos-Ayres directamente SIN HACER CUARENTENA

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Á LAS AMÉRICAS DEL SUR

Habiendo llegado la época de cuarentena en los puertos de la América del Sur, para las procedencias del Brasil, esta Empresa ha dispuesto establecer como todos los años, una Línea extraordinaria que saliendo de Carril y Vigo los días 20 de cada mes, conduce á los pasajeros para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin hacer escala en Rio-Janeiro.

La ventaja que este servicio ofrece, de hacer el viaje en ménos tiempo y sin las molestias y gastos que se originan al pasajero con motivo de la cuarentena es tan grande que dá motivo para que sea la Línea preferida por los viajeros.

El día 20 de NOVIEMBRE saldrá de Carril y Vigo el nuevo y magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Ayres directamente

El día 4 de NOVIEMBRE saldrá de Carril y Vigo el paquete

MINHO

para LISBOA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

El buen trato que esta Empresa ofrece al viajero lo tiene acreditado en los muchos años que lleva de existencia.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Madrid
medalla de mérito
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTAGO
medalla de plata
1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, asi nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arregiados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLAOLA
1871

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa,

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. } MADRID.

SUCURSAL. Montera, 8. }

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

NO MAS SORDOS

Quién lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido del

DR. CHARLES TOMPSON

de New-York, 57, Broad Street.

Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson de New-York, 57, Broad Street de las principales eminencias medicinales de Europa y América. El doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril de 1876.

Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español. Caja 16 reales.

Advertencia. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de Mateos, Aldana, 12, principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

PARAGUAS Á 12 REALES

EN

LA EXPOSICION

16—REINA—16

MANUEL ABUIN.

Se acaba de recibir en este establecimiento un magnífico surtido en objetos de fantasia apropiado para regalos (ya por su buena clase, ya por la novedad de los mismos) así como también otros varios artículos.

ADVERTENCIA:

Todo el que compre por valor de 2 pesetas en adelante tiene opcion á una rifa de un precioso perro de porcelana, tamaño natural, que se sorteará el 30 del mes corriente, en dicho local de la Exposicion.

Paraguas á 12 reales

16, REINA. 16.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz..... San Martin de Quiroga.

» Francisco Rodriguez Pena..... Puertomarín.

» Antonio Blanco Pena..... Idem.

» Elías Fernandez..... Monforte.

» José Martinez Cifuentes..... Idem.

» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

